

· **SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA:** Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa, INCYDE, a fin de que realice las acciones formativas correspondientes, con personas desempleadas, autónomos y jóvenes (que no están trabajando, ni estudiando).

· **OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN OBTENER:** Acciones formativas:

1. "Emprende y avanza" para el emprendimiento tecnológico, sostenible e innovador de creación y consolidación empresarial.

2. "Reactiva tu futuro" dirigido a la formación de jóvenes en gestión empresarial y herramientas digitales.

Todo ello a fin de ampliar las oportunidades profesionales de la población a la que va dirigida, a través de la mejora de empleabilidad y el emprendimiento y con la aportación, tan solo del 15%, por parte de la Ciudad, del total de las acciones formativas.

· **PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:** El plazo de la convocatoria será anual.

· **COSTES PREVISIBLES EJERCICIO:** Aquel que conste en los presupuestos del año en curso. CUARENTA MIL EUROS (40.000,00 €)

· **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:** Partida Presupuestaria 6/49200/47000- YACIMIENTOS NUEVOS EMPLEOS. INCYDE

· **APORTACIÓN DE OTROS ENTES:** La financiación del 85% de las actuaciones previstas en el Convenio, se realizará con cargo a la dotación aprobada por el FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS A INCYDE. La financiación del 15% restante será aportada por la Ciudad de Melilla

· **PLAN DE ACCIÓN:** Se prevé los siguientes:

- Subvención directa con la vigencia del Convenio
- Forma de Concesión: Convenio con la Fundación INCYDE
- Mecanismo de aplicación: Bases Reguladoras contenidas en los convenios, acordados por el Consejo de Gobierno de la Ciudad de Melilla.

· **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:**

- Evaluación mediante comprobación por la Dirección General de Innovación Tecnológica, de la justificación del importe otorgado con los justificantes de gastos previstos en el contenido del Convenio y aportados por INCYDE.
- Subvención Prepagable
- Seguimiento: Informes de los Servicios Técnicos de la Dirección General de Innovación Tecnológica
- Evaluación: Se precisará memoria final.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 2º

· **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:** Representar y publicitar la Ciudad de Melilla, en múltiples competiciones en las que participa TITANS MELILLA GAMING (Equipo Melillense de Videojuegos)

· **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:** Convenio de Colaboración entre la Ciudad de Melilla y TITANS MELILLA GAMING (equipo melillense de videojuegos), para que represente y publicite, dando a conocer la Ciudad de Melilla, en la multitud de competiciones en la que participa.

· **ÁREA DE COMPETENCIA:** Consejería de Economía, Comercio, Innovación Tecnológica, Turismo y de Fomento.

· **CENTRO GESTOR:** Dirección General de Innovación Tecnológica.

· **SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA:** TITANS MELILLA GAMING (organización dedicada a los esports o ciberdeportes y al entretenimiento), dirigido el sector del videojuego con audiencias y penetración entre los más jóvenes que superan a la mayoría de los deportes tradicionales.

· **OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN OBTENER:**

Representación de la Ciudad de Melilla y dar a conocer la misma, a fin de atraer a jóvenes talentos y empresas de videojuegos, ya que nuestra Ciudad reúne todas las condiciones para el establecimiento de empresas de videojuegos, por sus importantes ventajas fiscales.

Todo ello, para conseguir ampliar y mejorar el tejido empresarial de la Ciudad y ampliar las oportunidades profesionales de la población, orientado a la Innovación Tecnológica.

· **PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:** Anual.

· **COSTES PREVISIBLES EJERCICIO:** VEINTICINCO MIL EUROS (25.000,00 €)